

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 883/2023

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD, HACER SABER:

Que por resolución de la Alcaldía número 2023/00000782, de fecha 3-3-2023, se ha acordado rectificar las bases de las convocatorias para la cobertura definitiva de plazas de personal funcionario de carrera y personal laboral fijo del Ayuntamiento de Cabra, en ejecución de la Oferta de Empleo Público para la reducción de la temporalidad, mediante concurso, aprobadas por Reso-

lución de la Alcaldía nº 2022/00002784, de 18-11-2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 226, de 25-11-2022, y Boletín Oficial de la Provincia nº 234, de 9-12-2022 (rectificación), en el sentido de modificar el Anexo I "ESPECIALIDADES DE LAS PLAZAS AYUNTAMIENTO DE CABRA" de dichas Bases, en la Denominación de la plaza:

ARQUITECTO/A TÉCNICO/A,

donde dice: .../...Grupo/Subgrupo: A/A1. .../...;**debe decir: .../... Grupo/Subgrupo: A/A2. .../...**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 9 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.